

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

- **MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD ESCOLAR Y EVACUACIÓN**
 - **PLANO ZONAS DE SEGURIDAD**
 - **PROTOCOLO DE ACCIONES ANTE ACCIDENTES ESCOLARES O ENFERMEDAD**
 - **NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD PARA PREVENIR ACCIDENTES ESCOLARES**
 - **PROTOCOLO PREVENCIÓN Y SEGURIDAD ESCOLAR ASIGNATURA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS EXTRAPROGRAMÁTICAS**
-
- **Actualizado 2014**



**COLEGIO POLIVALENTE INGLÉS
LA PINTANA
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD ESCOLAR Y EVACUACIÓN

COLEGIO POLIVALENTE INGLÉS LA PINTANA

CONSIDERACIONES GENERALES

De acuerdo a las normativas del MINEDUC y organismos de seguridad, cada establecimiento educacional de Chile debe contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), con normas preventivas además de aquellas que permitan una evacuación segura de toda la comunidad escolar. Tratándose de un plan integral, éste incluye el desplazamiento de toda la comunidad escolar a una zona segura a raíz de alguna alerta de emergencia, como incendio, amenaza de bomba, sismos, o cualquier otra causa que recomiende la movilización de todas las personas que en ese momento pudieran estar en el establecimiento.

Nuestro colegio posee un programa detallado de todas las acciones preventivas, implícitas en este plan, cuyo objetivo fundamental es asegurar la integridad física de todas las personas que desarrollan sus actividades al interior del colegio. Para todos los casos de emergencias se ha determinado como zona de seguridad.

La organización del PISE cuenta con una estructura y tareas específicas definidas para cada uno de los integrantes de los diferentes estamentos que componen la comunidad del colegio, vale decir alumnos de cursos superiores, auxiliares, administrativos y docentes, además del apoyo de entidades externas como Carabineros y Bomberos.

OBJETIVOS GENERALES:

1. Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección.
2. Proporcionar a la comunidad escolar un ambiente de seguridad integral.
3. Lograr una completa visión de lo que puede ocurrir y cómo evitar que ello ocurra.
4. Constituir como colegio un modelo de protección y seguridad que sirva para ser aplicable en el hogar y barrio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Lograr que las personas dentro del establecimiento se sientan en un ambiente de seguridad.
2. Sensibilizar a la comunidad escolar con el fin de ir logrando hábitos de protección.

JUSTIFICACIÓN:

A partir de un análisis de vulnerabilidad que permita estimar el riesgo de las personas, de los bienes, instalaciones, se genera un sistema preventivo y funcional que pretende garantizar seguridad en la comunidad escolar.

Identificados los riesgos y amenazas de incidentes que pudieran afectar a las personas parcial o totalmente, en razón de los fenómenos naturales o artificiales, para organizar el trabajo se tendrá en cuenta:

- Sismos.
- Incendios
- Atentado explosivo
- Fuga de gas
- Temporales de viento

- Contaminación y/o polución

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

Al inicio de cada año se nombrará y constituirá el comité de seguridad, cuya misión será elaborar, coordinar, comunicar y poner en prácticas actividades que propicien la seguridad escolar dentro y fuera del establecimiento. Para ello deberán en sesión mensual:

- Recopilar información sobre riesgos, accidentes ocurridos o peligros tanto al interior como al exterior del establecimiento que puedan provocar daños a las personas, a sus bienes o al medio ambiente.
- Elaborar con la cooperación de los profesores(as) de cada nivel, actividades que permitan disminuir la tasa de accidentabilidad y mejorar la seguridad escolar dentro y fuera del establecimiento.
- Elaborar una mapa de zonas de seguridad, con distintos niveles de evacuación, para ello se considerará un nivel de seguridad inmediato al cual deben mobilizarse todas las personas en caso de evacuación de salas y oficinas, y una segunda zona de repliegue total en caso de evacuación del establecimiento con el procedimiento que usará para enviar a los alumnos(as) a sus casa y la modalidad de entrega de alumnos(as) a los apoderados.
- Establecer el procedimiento para la atención de urgencia de aquellos alumnos(as), trabajadores y apoderados del establecimiento que resulten lesionados durante un evento catastrófico.
- Realizar simulacros de evacuación por semestres, evaluar y establecer mecanismos para mejorar la actividad.
- Gestionar programas de capacitación en prevención, en conjunto con el comité paritario a través de la mutual de seguridad.
- Analizar las solicitudes en cuanto a seguridad enviadas por el comité paritario y junto a la administración del establecimiento buscar solución.
- Elaborar un plan de difusión y sensibilización respecto a la seguridad escolar.
- Entregar información de cómo proceder en caso de peligro potencial o inminente.

MISIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD:

- Velar por la seguridad integral de toda la comunidad incorporando a la vida cotidiana una cultura de la prevención de riesgos que apunten a todos sus integrantes, adquiriendo herramientas necesarias para tomar decisiones responsables, frente acciones y condiciones de seguridad.
 - Establecer condiciones adecuadas y seguras para el cumplimiento de las actividades educativas.
 - Coordinar y comunicar actividades para lograr una mayor seguridad dentro del establecimiento.

INTEGRANTES COMITÉ DE SEGURIDAD Y SUS FUNCIONES:

Director:

Función:

- Responsable de la seguridad en la unidad educativa.
- Preside y apoya al comité.

Encargado de seguridad: Inspector general

- Asume la dirección y el control de toda la operación

- Coordinan y aprueba junto al Director los planes internos, y el apoyo externo tales como: Bomberos, Carabineros, Ambulancias y otros sectores de socorro
- Lograr que los integrantes del comité actúen con pleno acuerdo, para ello deberá citar a reuniones en forma periódica

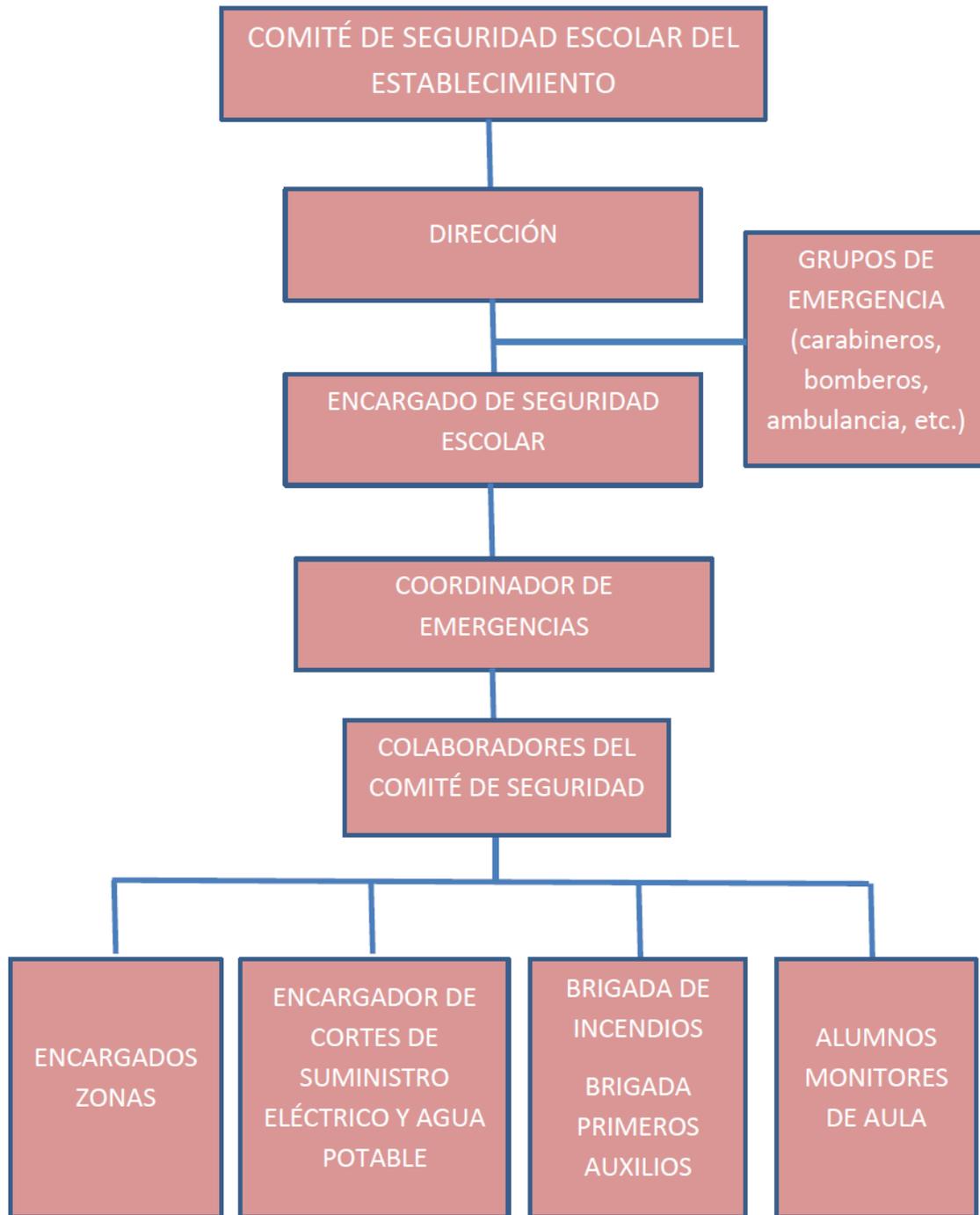
Coordinador de emergencias: docente

- Organizan sistemas de control y chequeo para época normal y de emergencia, de los medios y recursos para la operación.
- Coordinan cada una de las actividades que efectúa el comité.
- Piden apoyo en acciones de prevención, educación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia a bomberos, carabineros y a organismos de salud del sector.
- Completar hoja de control (hacerla llegar a Encargado de seguridad).

Encargado de zona de seguridad: Asistentes de la educación

- Coordinación y control de la zona.
- Evaluar evacuación (pasillos, vías, zonas, fallas de comunicación).
- Control de tiempo de evacuación.
- Determinar y decidir oportunamente evacuación de una zona a otra.
- Comunicar a Coordinador (con mensajero) qué zona o sector está evacuada.
- Comunicación con autoridades del Establecimiento.
- Colaborar en retorno a las salas respectivas.

ORGANIGRAMA



DE LA REPRESENTACIÓN

Representante de los profesores, alumnos(as), apoderados(as), asistentes de la educación, Cruz Roja, Carabineros, Bomberos y Centros de Salud.

Función:

- Aportar su visión desde su correspondiente rol.
- Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el comité.

Representante docente:

Función:

- Comunicar hacia sus respectivos representados toda materia relacionada con seguridad escolar.

Representante alumnos(as): Presidente Centro de Alumnos(as). (En su ausencia Vicepresidente).

Función:

- Comunicar hacia sus respectivos representados toda materia relacionada con seguridad escolar.

Representante apoderados (as): Presidente Centro de Padres. (En su ausencia Vicepresidente).

Función:

- Comunicar hacia sus respectivos representados toda materia relacionada con seguridad escolar.

Representante asistentes de la educación:

Función:

- Comunicar hacia sus respectivos representados toda materia relacionada con seguridad escolar.

Encargado de Enfermería: Auxiliar de enfermería.

Función:

- Prestar primeros auxilios para aquellas personas que sufran algún tipo de accidente producto de la emergencia y coordinarse con funcionarios(as) de Cruz Roja, SAMU.

CONCEPTO Y TIPO DE EVACUACION

Entenderemos en este manual por evacuación la acción de desocupar ordenada y planificadamente un lugar. Esta acción o desplazamiento es realizado por los ocupantes por razones de seguridad ante un peligro potencial o inminente.

Las evacuaciones podrán ser:

Evacuación Parcial de personas. (Evacuación del sector afectado)

Evacuación con Protección Interna (Con participación de personal de la Institución),

Evacuación con Protección Externa (Con participación de personal de otras Instituciones),

Evacuación Total (Con participación de Padres y Apoderados).

VIAS DE EVACUACION, ZONAS DE SEGURIDAD Y ZONA DE EVACUACION DEL

ESTABLECIMIENTO:

VÍAS DE EVACUACIÓN:

Corresponde a los pasillos que están debidamente señalizados.

ZONA DE SEGURIDAD:

Están debidamente señalizadas (recuadros verdes) y designados de acuerdo al mejor acceso que tengan los integrantes de la comunidad.

Zona A: Patio Pre kinder -kinder

Zona B: Multicancha frente a salas enseñanza media, sector frente al kiosko y sector oeste comedor

Zona C: Patio frente al comedor

Zona D: Patio frente al CRA

ZONA DE REPLIEGUE TOTAL:

Zona B: Multicancha frente a salas enseñanza media

ZONA DE EVACUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

Salida norte del establecimiento por Las Acacias

Salida oeste del establecimiento por Los Duraznos

DIRECTRICES GENERALES DE EVACUACIÓN

(Resolución N°51 del 04/01/2001)

a) Durante horas de clases: todos deben evacuar hasta zona de seguridad asignada en forma ordenada, en silencio, en fila india, no llevando objetos en sus manos y acatando órdenes del profesor(a), alumno(a) monitor o del adulto encargado de la zona de seguridad.

b) Si los(as) alumnos(as) se encuentran en recreo, baño, camarines, gimnasio, biblioteca, casino, y se activa la alarma de evacuación, los(as) alumnos(as) deben dirigirse a la zona de seguridad más cercana y no a la zona que le corresponde a su curso.

c) Personal: deben suspender su trabajo y dirigirse a la zona de seguridad. En caso de no encontrarse en su lugar habitual, dirigirse a la zona de seguridad más cercana.

EVACUACIÓN ESTABLECIMIENTO:

Estando en zona de seguridad y al activarse nuevamente la alarma, todos deben dirigirse al sector multicancha frente a salas enseñanza media Zona B lugar del cual son retirados los(as) alumnos(as) por sus apoderados(as) de acuerdo al protocolo establecido, evacuación que se realizará si el caso lo amerita.

INDICACIONES PARA EL PROFESOR(A) JEFE:

- Nominar a dos alumnos(as) monitores de seguridad, consignándolos en el diario mural del curso o panel técnico
- Informar sobre sus funciones a los alumnos(as) monitores designados y al curso en general (en horario de consejo de curso), (más adelante se enumeran las funciones).
- Explicar a los alumnos(as) y apoderados (reunión de apoderados) que pueden generarse emergencias al encontrarse en horarios de: recreo, colación, actividades extraescolares, reuniones y que puede activarse la alarma de evacuación en cualquier momento, por lo que deben dirigirse a la zona de seguridad más cercana y permanecer ahí hasta recibir instrucciones.

INSTRUCCIONES PARA EL DOCENTE EN GENERAL:

- En caso de emergencia tener dominio de la situación, dando las instrucciones correspondientes (tomar iniciativa).
- Ser la última persona en abandonar la sala en caso de evacuación.
- Registrar en el leccionario en la asignatura que corresponde la contingencia ocurrida.
- Durante la evacuación no llevar objetos en las manos. Excepto el libro de clases.
- Acatar órdenes de encargados de zonas de seguridad.
- Guiar al curso a la zona de seguridad en fila india.
- Verificar el abandono de todos los alumnos(as) de la sala de clases
- No olvidar pasar lista cuando los alumnos(as) se encuentren en zona de seguridad. Notificar de inmediato la ausencia de un alumno(a) del curso que habiendo estado presente anteriormente no es ubicado
- Por ningún motivo un curso deberá estar sin la presencia de un adulto.
- Ningún profesor(a) puede abandonar su curso mientras permanecen en zona de seguridad o zona de evacuación

INSTRUCCIONES PARA LOS ALUMNOS(AS):

- Durante la evacuación no llevar objetos en las manos y salir en fila india, sin correr y en silencio.
- Acatar órdenes del profesor(a) y encargados de zonas de seguridad.
- Se retorna al lugar inicial cuando se da la orden por medio del timbre de sonido habitual o a viva voz. Si se activa nuevamente la alarma (timbre en forma prolongada) deben dirigirse a la zona de repliegue total (Zona B) y permanecer ahí esperando instrucciones.
- Ningún alumno(a) podrá regresar a la sala de clases, casos puntuales se autorizará al alumno(a) retirar algún medicamento o llaves y para ello deberá acercarse a algunos de los inspectores o auxiliares para que lo acompañe

FUNCIONES ALUMNOS (AS) MONITORES:

- Abrir puertas en caso de evacuación.
- Colaborar al profesor(a) guiando al curso a la zona de seguridad en fila india.
- Verificar junto a su profesor(a), el abandono de todos los alumnos(as)(as) de la sala.
- Dejar puertas abiertas. Si la causa de evacuación fuese por incendio, las puertas y ventanas deben quedar cerradas.

SEÑALETICAS, DESCRIPCION, RESPONSABLE

Cada sala de clases, oficinas, casinos, salón, enfermería, laboratorios, deben tener en su interior, en un lugar visible:

- Letrero que indique lugar de evacuación.
- Un afiche con normas básicas de seguridad.
- Plano esquemático de ubicación de las zonas de seguridad.
- Encargados: Toda la comunidad

SEÑAL DE ALARMA, DESCRIPCION, RESPONSABLE

- Timbre en forma prolongada para ubicarse en la zona de seguridad de la sala de clases o recinto en que se encuentre,
- Por segunda vez timbre en forma prolongada para comenzar a evacuar hacia las zonas de seguridad.
- Para el retorno al lugar inicial, sonido de timbre normal.

Encargada: Inspectora

ANTES DE REALIZAR UN SIMULACRO: DESCRIPCION, RESPONSABLE

Los alumnos(as) deben conocer en forma teórica y en forma práctica recorrido hasta zona de seguridad asignada con anterioridad.

Encargados de zona y profesor jefe

PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIAS EN CASO DE SISMOS

Introducción:

Los sismos son fenómenos naturales de desarrollo imprevisible frente a los cuales se necesita estar preparado para minimizar sus efectos sobre las personas. Esto es particularmente importante en el caso de los establecimientos educacionales, en los cuales la Dirección de la Unidad Educativa es responsable de velar por la seguridad de sus alumnos(as) y profesor(a)es(as), personal administrativo y auxiliar, y a la vez cada profesor(a), en su clase, tiene la responsabilidad de proteger la vida de niños(as) o jóvenes. A continuación damos una pauta sobre los elementos a tomar en consideración en cada etapa que se ha señalado.

ANTES DEL SISMO

- 1.- Revisar y clasificar tipos de construcción, en relación con su calidad estructural y, por lo tanto, sus riesgos inherentes.
- 2.- Determinar zonas de seguridad dentro de las salas para el agrupamiento de los alumnos(as) junto a muros, pilares, bajo vigas, dinteles o cadenas, siempre alejadas de ventanales, tabiques, etc.
- 3.- Determinar zona de seguridad dentro del recinto, más segura que las de las salas.
- 4.- Determinar condiciones en que sería imperioso evacuar la sala de clases hacia zonas de seguridad.
- 5.- Determinar vías de evacuación entre salas de clases y zonas de seguridad, que ofrezcan más seguridad que la sala.
- 6.- Las zonas de seguridad deberán estar alejadas de la calle, postaciones eléctricas y otros que puedan desplomarse alcanzando a las personas.
- 7.- Corregir todas las condiciones que puedan generar accidentes durante el sismo, produciendo graves consecuencias a las personas, en especial los existentes en zonas de seguridad y vías de circulación: instalaciones, mobiliario, adornos, tubos fluorescentes, lámparas, almacenamientos, vidrios, cables eléctricos, cornisas, tabiques, murallas débiles, etc.
- 8.- Determinar necesidades de señalizaciones, sistemas de comunicaciones y señales, corte de suministros eléctricos, de gas y agua, sistema de iluminación, ayuda externa, etc.
- 9.- Desarrollar conductas de autocontrol y auto disciplina en los alumnos(as).
- 10.- Considerar prácticas de evacuaciones en la eventualidad que los alumnos(as) se encuentran realizando diferentes actividades, en diferentes horarios y lugares físicos.
- 11.- En caso de visita a zonas costeras, frente a sismos con características de terremoto, se deberá seleccionar lugares altos donde evacuar a todas las personas, por peligro de tsunami.

DURANTE EL SISMO

1.- El profesorado debe mantener la calma y manejar la situación, ordenando a los alumnos(as), ubicarse en la zona de seguridad de la sala y controlando cualquier situación de pánico.

2.- Las puertas o salidas de emergencia deben abrirse y mantenerse en posición debidamente sujeta o enganchada.

3.- En caso de contar con zona de seguridad en la sala los alumnos deberán alejarse de las ventanas, ya que la vibración puede ocasionar la ruptura de los vidrios, agacharse cerca del suelo y buscar refugio, protegerse de la caída de lámparas, artefactos eléctricos, maderas, libros, cuadros, equipos de laboratorio, tableros, etc., colocarse en el costado de un escritorio pesado, mesa o silla.

Postura de tirarse y cubrirse:

Ponerse de rodillas, o posición fetal.

Unir ambas manos detrás de la cabeza.

Cubrir su rostro con sus brazos.

Encoger el cuerpo lo más que pueda.

Cerrar los ojos y cubrir sus oídos con los antebrazos.

4.- En caso de no contar con zona de seguridad en la sala y en base al desarrollo que muestra el sismo, deberá evacuarse ordenadamente al curso hacia la zona de seguridad correspondiente, utilizando las vías de evacuación preestablecidas.

5.- En caso de contar con zona de seguridad en la sala y visualizar riesgos provenientes de la intensidad del sismo, será necesario evacuar ordenadamente al curso hacia la zona de seguridad correspondiente, utilizando las vías de evacuación pre-establecidas.

6.- En caso que, ubicados en zona de seguridad correspondiente, se visualicen peligros provenientes de la intensidad del sismo, será necesario evacuar ordenadamente al curso hacia la zona de repliegue total, utilizando las vías de evacuación preestablecidas.

7.- Durante el proceso de evacuación de las salas, tanto profesor(a)es(as) como alumnos(as) deberán mantener la calma, evitando correr y gritar, a fin de prevenir situaciones de pánico individual y/o colectivo, que sólo complicarían aún más la situación.

El profesor(a) deberá mostrar una actitud firme y segura, controlando el comportamiento del grupo, instruyéndolo en forma simple y correcta y cerciorándose del cabal cumplimiento de las mismas.

8.- De no detectarse nuevos riesgos, permanecer unidos y ordenados en la zona de seguridad.

DESPUÉS DEL SISMO

1.- Pasado el sismo, se debe proceder a la evacuación del edificio si no se ha evacuado, ocupando las zonas de seguridad, manteniendo la calma y el orden. Cada profesor(a) debe asegurarse que se encuentren todos los alumnos(as) del curso a su cargo, informando las novedades al encargado de seguridad y aguardando instrucciones. No olvidar que se pueden producir réplicas.

El encargado de seguridad, evaluando la situación, dará instrucciones para atender heridos y administrar primeros auxilios, disponer traslados a Postas cuando se estime necesario, luego comunicará al Director de las acciones realizadas.

2.- La brigada de incendio y primeros auxilios procederá, de acuerdo a la información, a rescatar y/o revisar las dependencias del edificio, tanto en sus aspectos estructurales como

de instalaciones, cerciorándose que no hayan incendios, escapes de agua, gas, etc., deterioro de conductores eléctricos, escaleras, etc., determinando el grado de los daños y riesgos, los cuales serán informados a la Dirección, para determinar si las actividades en la sala de clases se suspenden o reinician total o parcialmente. Además deberá revisar baños u otras áreas en que puedan haber quedado niños(as) atrapados.

3.- De no observarse daños, es responsabilidad del coordinador, ordenar reponer gradualmente y por sectores los servicios de electricidad, gas, agua, etc., observando cuidadosamente la ausencia de fugas. De no ser posible continuar con las clases, la decisión de enviar a los alumnos(as) a sus hogares, es del Director, procedimiento que deberá aplicarse una vez conocida la magnitud del hecho a nivel comunal o regional, e instrucciones de las autoridades. Los niños(as) pequeños pueden ser enviados a sus hogares solamente con la compañía de un adulto debidamente identificado. (Papás, familiares directos)

4.- Revisar almacenamientos, estantes, clóset, cuidadosamente por los objetos que pudieran caer.

5.- Ayudar a calmar a personas afectadas psicológicamente.

6.- En caso de alumnos(as) que se encuentren en viaje de estudio en zonas costeras, en caso de terremoto, evacuar a zonas pre-establecidas por la autoridad regional, ante posible tsunami. También donde existe riesgo de rodados de cerros y rotura de tranques seguir instrucciones de autoridades regionales..

7.- Evaluar la situación vivida y el comportamiento observado en el sismo, con el objeto de reforzar las debilidades y fallas.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

ANTES DEL INCENDIO

1.- Revisar y clasificar tipos de construcción, en relación con su probabilidad de incendio, dotar la zona con extintores adecuados.

2.- Determinar zona de seguridad por sector.

4.- Determinar condiciones en que sería imperioso evacuar la sala de clases hacia zonas de seguridad, en caso de incendio.

5.- Determinar vías de evacuación y zonas de seguridad, que ofrezcan más seguridad que la sala.

6.- Determinar zonas de seguridad externas al edificio, en sus patios y que ofrezcan seguridad.

Deberán estar alejadas de acceso de bomberos, y de lugares que puedan desplomarse alcanzando a las personas.

7.- Determinar vías de evacuación desde salas de clases hacia zona de seguridad externa, que ofrezcan más seguridad en las zonas que se abandonan.

8.- Corregir todas las condiciones que puedan generar accidentes durante el incendio, produciendo graves consecuencias a las personas, en especial los existentes en zonas de seguridad y vías de circulación.

9.- Determinar necesidades de señalizaciones, sistemas de comunicaciones y señales, brigada de emergencia (incendio y primeros auxilios), corte de suministros eléctricos, de gas y agua, sistema de iluminación, ayuda externa, etc.

10.- Determinar programas de capacitación de profesor(a)es(as), alumnos(as) y brigadas de emergencia, y realizar prácticas periódicas de acondicionamiento.

11.- Desarrollar conductas de autocontrol y auto disciplina en los alumnos(as).

12.- Considerar prácticas de evacuaciones en la eventualidad que los alumnos(as) se encuentran realizando diferentes actividades, en diferentes horarios y lugares físicos.

DURANTE EL INCENDIO

1.- Llamar a bomberos y comunicar a brigadas para que actúen con extintores y red húmeda. El profesor(a) debe mantener la calma y manejar la situación, una vez escuchada la alarma de evacuación ordenará a los alumnos(as), ubicarse en la zona de seguridad, controlando cualquier situación de pánico.

2.- Las puertas o salidas de emergencia deben abrirse y mantenerse en posiciones debidamente sujetas o enganchadas.

3.- En base al desarrollo que muestre el incendio, deberá evacuarse ordenadamente al curso hacia la zona de seguridad, utilizando las vías de evacuación preestablecidas.

5.- En caso que, ubicados en zona de seguridad se visualicen peligros provenientes de la intensidad del incendio o del trabajo realizado por bomberos, será necesario evacuar ordenadamente a otra zona de seguridad, utilizando las vías de evacuación preestablecidas.

6.- Durante el proceso de evacuación de las salas, tanto el (la) profesor(a) como alumnos(as) deberán mantener la calma, evitando correr y gritar, a fin de prevenir situaciones de pánico individual y/o colectivo, que sólo complicarían aún más la situación.

El profesor(a) deberá mostrar una actitud firme y segura, controlando el comportamiento del grupo, instruyéndolo en forma simple y correcta y cerciorándose del cabal cumplimiento de las mismas.

7.- De no detectarse nuevos riesgos, permanecer unidos y ordenados en la zona de seguridad.

DESPUÉS DEL INCENDIO

1.- Apagado el incendio y autorizado por bomberos, se debe proceder a la evacuación del edificio, manteniendo la calma y el orden. Cada profesor(a) debe asegurarse que se encuentren todos los alumnos(as) del curso a su cargo, informando las novedades al encargado del sector de seguridad y aguardando instrucciones.

El encargado del sector de seguridad, evaluando la situación, dará instrucciones para atender heridos y administrar primeros auxilios, disponer traslados a Postas cuando se estime necesario, comunicando esta acción al encargado de Seguridad del Establecimiento, luego comunicará al Director de las acciones realizadas.

2.- La brigada de emergencia procederá, de acuerdo a las instrucciones, entregada por bomberos.

Autorizado por bomberos y/o la autoridad policial, la brigada de emergencia procederá a revisar las dependencias del edificio, tanto en sus aspectos estructurales como de instalaciones, cerciorándose que no hayan nuevos focos que puedan originar nuevos incendios, escapes de agua, gas, etc., deterioro de conductores eléctricos, escaleras, etc., determinando el grado de los daños y riesgos, los cuales serán informados a la Dirección, para determinar si las actividades en la sala de clases se suspenden o reinician total o parcialmente.

3.- De no observarse daños, es responsabilidad del Director, ordenar reponer gradualmente y por sectores los servicios de electricidad, gas, agua, etc., observando cuidadosamente la ausencia de fugas. De no ser posible continuar con las clases, la decisión de enviar a los alumnos(as) a sus hogares, es de la Directora, procedimiento que deberá aplicarse una vez conocida la magnitud del incendio y comunicado al Jefe Provincial de Educación. Los niños(as) pequeños pueden ser enviados a sus hogares solamente con la compañía de un adulto debidamente identificado.(papás, familiares directos)

4.- En relación con los daños que se observen, los que sean posibles de reparar y que se encuentren dentro del establecimiento serán reparados por el equipo de mantención siempre que se encuentren debidamente preparados, de no ser posible de reparar por el equipo de mantención se debe solicitar la ayuda técnica a las empresas idóneas.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ATENTADO EXPLOSIVO

En caso de llamado de atentado terrorista:

Acciones a seguir en caso de que se reciba alguna llamada externa acerca de la supuesta instalación de una bomba o aparato explosivo en que se avisa que ha sido colocada una bomba.

1. En caso que se visualice en el visor del teléfono anotar el número telefónico desde el cual se efectúa la llamada.
2. Comunicar de inmediato a dirección o al Inspector General a cargo o a quien lo subroga para que ésta determine el momento de la evacuación. Avisar al fono **133 Carabineros** para que el personal especializado verifique la existencia real de explosivos.
3. Seguir instrucciones de Carabineros.
4. Previo al repliegue total un grupo de avanzada observará la existencia de objetos extraños en el lugar de evacuación. Asegurarse que ninguna persona toque ni mueva objeto alguno.
5. Llevar a cabo repliegue total
6. Manténgase siempre alerta. Si observa la presencia de objetos sospechosos repórtelo al encargado de seguridad o Carabineros.
7. Suministre la información solamente al Director, encargado de seguridad o Carabineros.
8. No use celular ni radios de comunicación cerca al objeto sospechoso.

En caso de una explosión, se recomienda seguir las siguientes instrucciones:

1. Aislar la zona dañada.
2. **Siga las instrucciones de las autoridades o personas competentes**
3. **Aléjese de edificios dañados** para evitar que le caigan vidrios y ladrillos.
4. Verificar la existencia de lesionados y **ayude a personas que estén heridas o que necesiten ayuda para abandonar el lugar**, si usted está en capacidad de hacerlo. Si ve a alguien que está gravemente herido, busque ayuda. No trate de manejar la situación por su cuenta. Recorra a los servicios médicos más cercanos.
5. Observar la existencia de paquetes sospechosos en la cercanía y evite los lugares que puedan esconder explosivos.
6. Verificar y evaluar daños estructurales del lugar y las instalaciones eléctricas.
7. Evacuar el recinto según procedimiento general de evacuación.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE SUFRIR UN ASALTO.

1. Conserve la calma y permanezca atento ante situaciones que podría usar en su favor, como comunicarse vía telefónica, o al conversar con algún vecino dar a conocer la anomalía mediante señas o guiños, etc.
2. No trate de luchar ni de resistir físicamente ya que a pesar de la apariencia razonable que superficialmente puedan mostrar los asaltantes, no se debe esperar de éstos un comportamiento normal, ya que sus reacciones pueden ser muy violentas.
3. Cumpla con las instrucciones que le den, de la mejor forma posible.
4. Registre mentalmente las características de los asaltantes, contextura, altura, edad, pelo, ojos, características de la voz, etc.
5. No los provoque, pueden ser emocionalmente inestables y reaccionar en forma irracional.
6. Comunicar a dirección o al Inspector General, para que este de aviso inmediato a **Carabineros**.

AMENAZA DE FUGA DE GAS

Conozca el olor característico del gas para detectar cuando se esté produciendo una fuga

Cierre de inmediato la válvula del tanque de almacenamiento

No accione interruptores eléctricos, ni encienda fósforos

Avise al encargado de seguridad para que él se comunique con las unidades de emergencia externas

Los brigadistas, docentes y personal de seguridad deben conocer los mecanismos para desconectar la luz

Si la emergencia continua, aplique el plan de evacuación, saliendo de las aulas en forma calmada y ordenada, evite que los alumnos empujen a otros haciéndose daño mutuamente

Evite que se enciendan vehículos en el área de estacionamiento

TEMPORALES DE VIENTO

Si existen alertas de temporal y ráfagas de vientos que generen riesgos adicionales, el director y el encargado de seguridad deberán evaluar la situación

De considerarse de alto riesgo, el coordinador de emergencias deberá dar instrucciones en cada sala afectada

Dependiendo de la dirección del viento, todas las salas que estén situadas al costado de donde proviene, deberán desplazar las mesas de clase al costado contrario con el fin de alejarse de los ventanales

Si la situación implica, un riesgo alto de accidentes, la dirección del establecimiento deberá evaluar la continuidad de las clases

PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN CON PADRES Y APODERADOS

1. De no ser posible continuar con las clases, la decisión de enviar a los(as) alumnos(as) a sus hogares, es del Director, procedimiento que deberá aplicarse una vez conocida la magnitud del hecho a nivel comunal o regional e instrucciones de las autoridades.

2. Los(as) niños(as) pequeños pueden ser enviados a sus hogares solamente con la compañía de un adulto debidamente identificado (papás, familiares directos).

3. Reunidos los(as) alumnos(as) en el sector de repliegue total y habiendo determinado la Dirección del Establecimiento la evacuación total del lugar, los asistentes de la educación junto a los profesores(as) responsables del curso al momento de la evacuación se dispondrán para hacer entrega de los(as) alumnos(as) a los padres y apoderados. Para ello, mantendrán el curso en el lugar designado.

4. Los asistentes de la educación informarán a los padres y apoderados en la medida que lleguen al colegio, de la ubicación de los cursos, dirigirá esta tarea el Inspector General.

5. Los padres se dirigirán al lugar señalado, una vez ubicado el alumno(a), solicitará la autorización al profesor(a) encargado del curso para su retiro, dejará constancia en el libro de clases u otro medio alternativo.

6. Los (as) alumnos(as) permanecerán en el colegio hasta la llegada de algún pariente para su retiro.

7. La Dirección evaluará junto a la autoridad civil o Carabineros, si se autoriza el retiro de los(as) alumnos(as), de acuerdo a la situación de peligro en que se encuentre la comunidad en ese momento.

RECOMENDACIONES GENERALES PARA TODAS LAS EMERGENCIAS

Mantenga su lugar de trabajo limpio y libre de obstáculos que impidan evacuar a usted y otras personas

Procure mantener los pasillos libres de obstáculos

Evite almacenar objetos de gran peso y tamaño en lugares altos

No actúe impulsivamente ya que aumenta el riesgo de lesiones usted y los demás

Respete los protocolos y no tome decisiones antes de recibirlas por parte del coordinador de emergencias

Mantenga la calma y trasmítala a los alumnos

INSTRUCTIVO PARA PREEMERGENCIAS Y EMERGENCIAS AMBIENTALES

Recomendaciones:

En días de preemergencias y emergencias las actividades deben hacerse bajo techo, realizando tareas teóricas o localizadas.

Se recomienda que las familias supervisen que los niños no lleven balones, cuerdas y cualquier implemento que requiera exigencia física en recreos.

Realizar temáticas de discusión en torno a un tema de interés relacionado con el área saludable y luego realizar mesa redonda.

Debido a la mala calidad del aire, se recomienda que los estudiantes se laven con mayor frecuencia las manos para evitar la propagación de enfermedades.

Recurrir a los juegos de salón.

Utilizar mascarillas, en el caso de que los estudiantes estén resfriados.

Evitar las estufas en salas de clases y calefacción por combustión.

.RESPONSABLES INTERNOS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR:

INTEGRANTE	NOMBRE	FONO CELULAR	FIRMA
DIRECTORA DEL ESTABLECIMIENTO	Mariela Zaldivar Benito	88683513	
ENCARGADOS DE SEGURIDAD	María Teresa Ampuero	54154182	
COORDINADOR DE EMERGENCIAS (REPRESENTANTE DOCENTES)	Felipe Grandón	65774140	
REPRESENTANTE ASISTENTES	Doris Puglicivich		
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	María José Argomedo		
REPRESENTANTE CENTRO DE PADRES	Anadelia Orellana	77011720	
REPRESENTANTE ALUMNOS	Rocío Llanos		

COLABORADORES COMITÉ DE SEGURIDAD:

ENCARGADOS DE ZONAS

Asistentes de la educación

Zona A PIE

Zona B PIE

Zona C PIE

Zona D PIE

SEÑAL DE ALARMA

Inspectora: Gloria Vargas

CORTE DE ENERGIA ELECTRICA:

Asistentes de la educación: auxiliares

Sector Los Duraznos: Ximena Veloso

Sector Las Acacias: Oscar Contreras

CORTE DE AGUA:

Asistentes de la educación .auxiliares: Jimena Veloso

CORTE GENERAL DE GAS LICUADO:

Encargado casino:(Manipuladora)

BRIGADA DE INCENDIO:

Integrantes: Docentes y Asistentes de la Educación.

Cristián Guajardo
 Sebastián Zaldivar
 Tamara Díaz
 Francisco Zaldivar

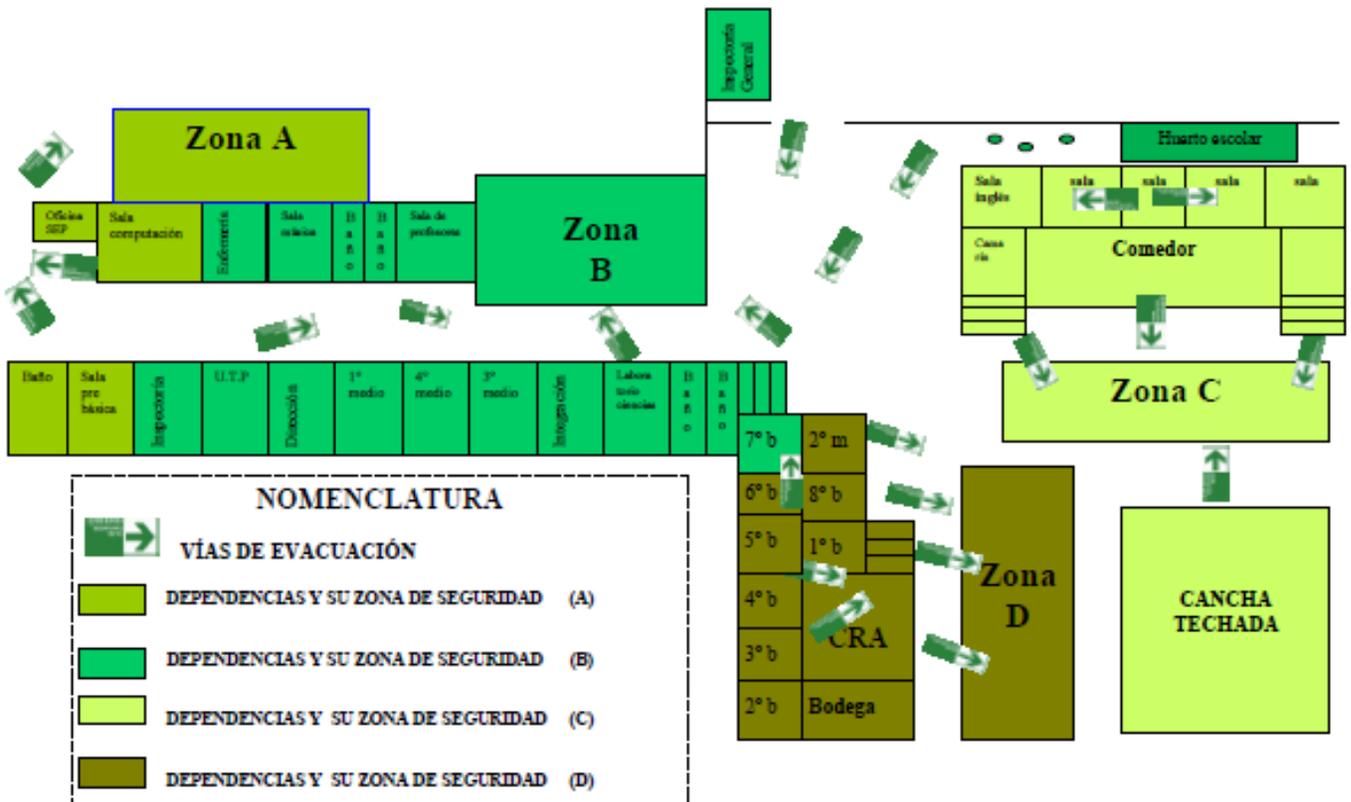
BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS:

Integrantes: Auxiliar de enfermería y Docente
 María José Argomedo
 Nataly Cancino

SISTEMA DE COMUNICACIÓN:

Encargado de seguridad:
 María Teresa Ampuero
 a) Teléfonos:
 Ambulancia: 131
 Bomberos: 132
 Carabineros: 133

PLANO ZONAS DE SEGURIDAD



PROTOCOLO DE ACCIONES ANTE ACCIDENTES ESCOLARES O ENFERMEDAD

**COLEGIO POLIVALENTE INGLÉS
LA PINTANA
2014**

COLEGIO POLIVALENTE INGLÉS

I.-GENERALIDADES

Un accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales.

La ley 16.744 Art. 3º, dispone que estarán protegidos todos los estudiantes de establecimientos fiscales o particulares por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios, o en la realización de su práctica profesional. En caso de accidente escolar todos los estudiantes, tanto de la Educación Parvularia, Básica y Media, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen en nuestro colegio.

En los aspectos reglamentarios, el siguiente protocolo oficial se aplicará en: todas las actividades curriculares lectivas; todas las actividades extracurriculares, extraescolares, talleres, actividades deportivas autorizadas, a nivel interno y externo, por la administración del Colegio; todas las dependencias internas, en especial, en los patios, canchas y laboratorios de ciencias y computación;

El Protocolo deberá ser conocido por todo el Personal contratado, por sus alumnos y por todos los padres y apoderados del Colegio.

II.-PROCEDIMIENTOS EN CASO DE ACCIDENTES O ENFERMEDADES

EN CASO DE ACCIDENTES:

• **LEVES:** son aquellos que sólo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o golpes suaves.

PROCEDIMIENTO:

1. El estudiante accidentado será llevado a la enfermería en donde se evaluará su condición.
2. En la sala de enfermería el encargado aplicará los primeros auxilios requeridos para una lesión leve.
3. Se registrará la atención y el alumno regresará a clases, se le entregará la declaración de accidentes para que la lleve al hogar, a modo de preclusión.

• **GRAVES:** son aquellas que requieren de atención inmediata de asistencia médica, como caídas de altura, golpe fuerte de la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas sangrantes por cortes profundos, quebraduras de extremidades, pérdida del conocimiento, quemaduras, atragantamientos por comida u objetos.

PROCEDIMIENTO:

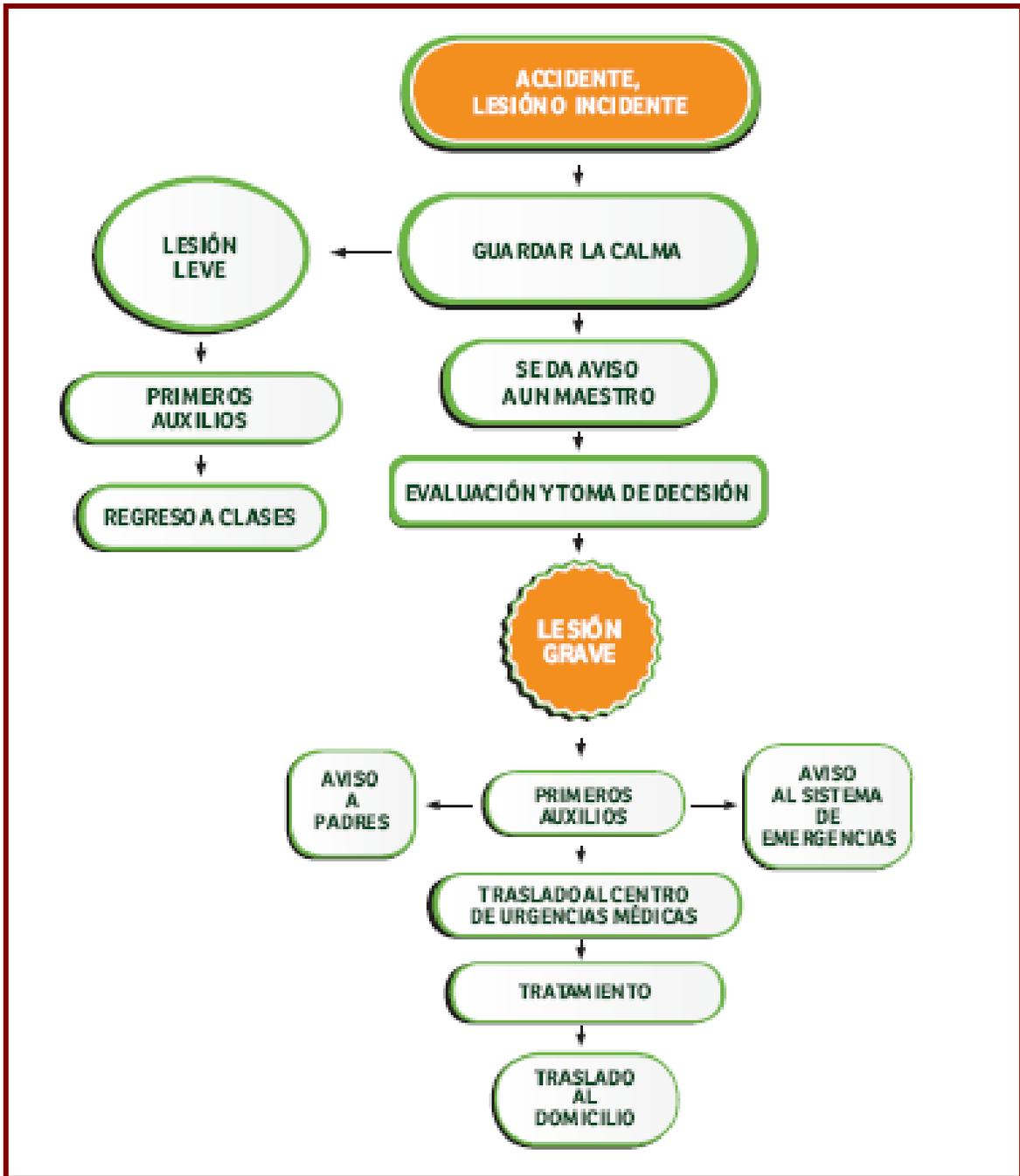
1. El estudiante accidentado recibirá los primeros auxilios en el lugar del accidente. Los primeros auxilios podrán ser realizados por el profesional de la escuela más próximo al lugar del accidente que cuente con capacitación actualizada de primeros auxilios.
2. En caso que los primeros auxilios determinen que el accidente produjo daños graves se llamará inmediatamente al centro de urgencia correspondiente para solicitar envío de ambulancia. Mientras se espera su llegada se mantendrá en observación constante realizando los procedimientos necesarios.
3. Se realizará la “Declaración individual de accidentes escolares” y se dará aviso inmediato al apoderado.
4. En caso de extrema gravedad y cuando no se pueda ubicar rápidamente al apoderado o éste se encuentre muy lejos del colegio, el colegio podrá trasladar al alumno en una ambulancia acompañado de un profesional del colegio. De no presentarse la ambulancia, el colegio se reserva el derecho a tomar las medidas necesarias para preservar la integridad del alumno afectado. Dentro de estas medidas excepcionales se encuentra el traslado del alumno en un vehículo particular (si es pertinente hacerlo) a algún centro asistencial siempre y cuando el colegio cuente con autorización firmada por el apoderado, para ser trasladado en un vehículo particular.
5. Todo accidente y su procedimiento será consignado en el registro de accidentes de la enfermería.

EN CASO DE ENFERMEDAD:

Todo alumno que durante la jornada escolar muestre síntomas de enfermedad (dolores o malestar), será evaluado por el Inspector de Patio que se encuentre presente al momento de su consulta, preferentemente por la Inspectora encargada de la enfermería.

Si el malestar o dolor requiere de medicamento, reposo o atención de un especialista, se llamará a su apoderado para que retire al alumno. En ningún caso se administrarán medicamentos.

Frente a la solicitud de los apoderados de administrar algún medicamento que pudiera formar parte de un tratamiento previo del alumno, el personal a cargo sólo podrá hacerlo si el apoderado cuenta con la autorización médica respectiva (receta extendida por un profesional médico). Copia de este documento deberá ser entregado por el apoderado al funcionario y sólo será válida por el tiempo indicado por el profesional



NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD PARA PREVENIR ACCIDENTES ESCOLARES

MEDIDAS DE SEGURIDAD ENTRE LA CASA Y EL COLEGIO Y VICEVERSA

- Salir oportunamente para evitar correr y llegar con atraso a la escuela.
- No usar elementos distractores, como por ejemplo audífonos.
- Respetar siempre las normas de tránsito. Usar el pelerón o parka con huincha reflectante.
- No hablar con desconocidos no aceptar obsequios, ni hacer tratos con ellos.
- Cruzar siempre en las esquinas (paso cebra), nunca a mitad de cuadra, mirar a ambos lados de la calzada.
- No salir corriendo del colegio y tampoco cruzar la calle en forma descuidada.
- Ir inmediatamente a la casa, sin distraerse en el camino (no pasar a otros lugares sin autorización y conocimientos de los padres).
- Jamás aceptar invitaciones de desconocidos para ser trasladados. No hacer dedo.
- En lo posible, viajar siempre acompañado de otros estudiantes.

EN LA SALA DE CLASES:

- No balancearse en la silla, es peligroso, puedes caerte.
- No le saques la silla a tu compañero al momento de sentarse. Podrías provocarle un gran golpe.
- Usar sólo tijeras punta redonda.
- No lanzar objetos o útiles a tus compañeros(as).
- Usar sacapuntas, no cuchillos ni corta cartón. (Recuerda que éstos últimos, está prohibido su uso)
- No dejes en la mesa o sillas objetos peligrosos que puedan dañar a tus compañeros
- No apoyarse en las ventanas, no asomar el cuerpo por éstas, como tampoco lanzar objetos a través de ellas.
- No jugar con objetos cortantes o contundentes como por ejemplo: corta cartón, tijeras, cuchillos, piedras, etc.
- Evitar bromas como empujones, zancadillas o golpes entre compañeros

EN EL RECREO:

- Cuando suena el timbre para el recreo no corras, camina tranquilo(a), así evitarás chocar con alguien.
- Cuando salgas de la sala no empujes la puerta en forma brusca.
- Camina por las escaleras en forma tranquila, usa el pasamanos y no te tires por las barandas. Nunca bajar o subir las escaleras corriendo o en forma descuidada. Baja peldaño por peldaño, no la uses como zona de juego.
- No saltes rejas, no subas a los árboles o techos. No se tubas a las barandas del 2º piso.
- No corras por los pasillos o lugares resbalosos.

CUANDO VIAJES EN LOCOMOCION COLECTIVA:

- Por ningún motivo viajar en la pisadera.
- Sube y baja por el lado de la vereda.
- Nunca saques las manos o la cabeza por la ventana.
- Si tienes hasta 8 años y estás viajando en auto, debes ir en el asiento trasero y con cinturón de seguridad.
- Aconseja al chofer que respete las normas de tránsito.

CUANDO CONDUZCAS UNA BICICLETA:

- Viaja en sentido del tránsito.
- Usa señas manuales para avisar lo que piensas hacer.
- No uses audífonos.
- Usa ambas manos.
- En las esquinas con mucho movimiento, cruza caminando.
- Usa casco de protección.

- En la noche debes usar luces.

CUANDO ACCEDAS A UNA PISCINA:

- No corras por los bordes de la piscina.
- No dejes vasos o envases de vidrios en el borde de la piscina o dentro de ella.
- No consuma alcohol al bañarse en la piscina.
- Evita los juegos bruscos, empujones en el agua o desde el borde de la piscina.
- Evita los piqueros.
- No te bañes recién almorzado.
- No te bañes solo, procura siempre estar acompañado.

CUANDO ELEVES VOLANTIN:

- Eleva el volantín en lugares amplios, donde no haya cables eléctricos ni torres de alta tensión.
- No uses hilo curado.
- No corras tras un volantín cortado.

CUIDADO CON EL SOL:

- No te espongas directamente a los rayos del sol entre las 11:00 y las 16:00 hrs. En este horario ubícate en los pasillos y pasillos techados del colegio, cerca de los muros.
- Usa protector solar y sombrero del colegio, especialmente cuando hagas Educación Física.

QUÉ HACER EN CASO DE ACCIDENTES:

Dentro del colegio el alumno debe ir a enfermería o esperar inspector o docente capacitado en primeros auxilios en el lugar del accidente si el caso lo amerita.

Si el accidente es grave tiene derecho a un seguro de accidente. Para ello le completarán un documento llamado “Declaración individual de accidentes escolares”, el cual se debe presentar en el centro asistencial público más cercano. Este seguro da derecho a ser atendido en forma gratuita.

En caso de accidentes de tránsito en el trayecto de ida al colegio o de regreso al hogar, también protege el seguro escolar. En este caso se debe dejar constancia en carabineros.

TOMA DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DEL

PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES O ENFERMEDAD

CONSIDERANDO:

- a) Que he tomado conocimiento del documento "Protocolo de acción en caso de accidentes escolares o enfermedad" de parte de la Dirección del Colegio.
- b) Que he tomado conocimiento de cada uno de los procedimientos, deberes, instrucciones y exigencias establecidas en el Protocolo, tanto para el Colegio, como para mí.

En mi calidad de Apoderado(a);

YO: _____

RUT Nº: _____

APODERADO(A) DEL ALUMNO _____ CURSO: _____

He tomado pleno conocimiento y acepto lo normado y establecido en el Protocolo de acción en caso de accidentes escolares, aprobado por el Colegio.

Nombre y Firma Apoderado(a)

YO: _____

RUT Nº: _____

APODERADO(A) DEL ALUMNO(A) _____ CURSO: _____

Autorizo a que mi pupilo sea trasladado en un auto particular si la ambulancia no llega al establecimiento y mi pupilo necesite atención inmediata.

(Marque con una cruz SÍ, si autoriza o NO si no autoriza)

SÍ

NO

Teléfonos _____

Nombre y Firma Apoderado(a)

FECHA: _____

El presente Documento firmado quedará en la Ficha Escolar de su Pupilo(a) en los Registros de Inspectoría General.

**PROTOCOLO
PREVENCIÓN Y SEGURIDAD ESCOLAR
ASIGNATURA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y
ACTIVIDADES DEPORTIVAS
EXTRAPROGRAMÁTICAS**

**COLEGIO POLIVALENTE INGLÉS
LA PINTANA**

**PROTOCOLO
PREVENCIÓN Y SEGURIDAD ESCOLAR
ASIGNATURA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
EXTRAPROGRAMÁTICAS**

COLEGIO POLIVALENTE INGLÉS

Procedimientos para alumnos y alumnas desde Pre-kinder a 4º medio

- Las clases de Educación Física, o Talleres deportivos extra programáticos como cualquier otra clase, están sujetas al marco de los Reglamentos y Protocolos internos del colegio. En consecuencia, la supervisión y disciplina es de responsabilidad del /la profesor/a o Monitor a cargo del curso.
- El establecimiento educacional define e implementa prácticas que ayuden a prevenir el riesgo o daño de los estudiantes dentro del recinto escolar o al practicar actividades recreativas deportivas. Se procura el auto cuidado y se evita las actividades riesgosas tanto dentro como fuera del establecimiento.
- El docente de Educación Física o Monitor del taller extra programático es el encargado del inventario de implementos deportivos (balones, redes, colchonetas, etc. que se mantienen en bodegas destinadas a ese uso. Los arcos de fútbol, aros de basquetbol con base deben permanecer con su respectivo anclaje o amarrado.
- El colegio ha determinado empotrar o amarrar todos aquellos implementos y estructuras deportivas que por su naturaleza o mal uso puedan ocasionar accidentes o que generen riesgos, por ejemplo los arcos de futbol y los aros de basquetbol
- Existirá una supervisión eficiente y eficaz del docente, Monitor o asistente de la educación dirigida hacia el adecuado comportamiento de los estudiantes, en el uso de los materiales deportivos en clases de Educación Física, Talleres Extra-programáticos y recreativos.
- Frente a cualquier observación, percepción, presunción de algún factor de riesgo en algún/a estudiante, el docente encargado deberá informar Inspectoría General.
- Cuando el alumno o alumna se exima de participar de la clase de Educación Física, Taller o actividad deportiva, ya sea por enfermedad circunstancial o permanente deberá presentar la comunicación escrita del padre o apoderado, o verificar que se encuentre informado en la ficha de matrícula o en Inspectoría general de su eximición en la asignatura. Mientras, el estudiante no realizará clases prácticas de Educación Física o actividad deportiva deberá permanecer realizando una actividad pedagógica designada por el profesor de Educación Física.
- El profesor de Educación Física o Monitor de Talleres deportivos deberá revisar antes de cada actividad, el estado de los implementos deportivos. Frente cualquier anomalía, deberá avisar inmediatamente a Inspectoría General para posteriormente instruir al encargado de mantención y reparar los defectos. Por lo tanto, tiene la responsabilidad de descartar aquellos implementos deportivos en mal estado,

preocuparse por su mantención y buen uso y solicitar su reposición cuando sea necesario.

- Está estrictamente prohibido que los alumnos/as del establecimiento muevan, por sí solos, los implementos deportivos (Ej: arcos, arcos de básquetbol, mesas de ping-pong, taca taca, etc.)
- Durante el año escolar el/la profesor/a de educación física informará y promoverá el uso responsable y correcto del material deportivo y de los riesgos que corren los alumnos frente a su mala utilización.